



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00734634-UNC-ME#FL Licencia Prof. Gallina

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Natalia GALLINA (Leg. 41.922).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 5.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Lingüística II - Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Lingüística I - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés- a la Prof. Natalia GALLINA (Leg. Univ. Nº: 41.922) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 12 hasta el 15 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

